



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

SAN JUAN,

28 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 01-2908-D-2017, del registro de esta Universidad, caratulado "DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION DE LA UNSJ S/EVALUADORES BECAS CICITCA CONVOCATORIA 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que en la evaluación de las Solicitudes de las Becas Internas de Investigación y Creación Convocatoria año 2017 participaron los Docentes Investigadores Emiliano DE PAULA y Natalia del Pilar ANDINO, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de nuestra Universidad.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica toma conocimiento de lo tramitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los docentes – investigadores Emiliano DE PAULA, DNI N°: 25.352.582.- y Natalia del Pilar ANDINO, DNI N°: 26.434.030.- de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como evaluadores de las Solicitudes de las Becas Internas de Investigación y Creación Convocatoria año 2017.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a los docentes – investigadores consignados en el Artículo anterior, los servicios prestados a esta
(Corresponde a RESOLUCIÓN N° **3088**)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-2-

Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° **3088**

U.N.S.J.
ANG
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Dr. **MARCO ERNESTO GIMENEZ**
 SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

[Signature]
 Dr. Ing. **OSCAR H. NASISI**
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Es copia fiel de su original que obra archivado en el Libro de Resoluciones de la Universidad Nacional de San Juan

4 DIC 2017

FECHA

[Signature]
OLGA R. ROSSELOT
 DIRECTORA AREA OPERATIVA
 RECTORADO U.N.S.J.